

ANEXO DE PRESTACIONES

ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE ESTE FEE NO ES UNA OBRA SOCIAL Y SU PRINCIPAL OBJETIVO ES LA DE AYUDA EXTRAORDINARIA RESPECTO DE AQUELLAS PRESTACIONES URGENTES QUE NO CUBRE PARCIAL O TOTALMENTE LA OBRA SOCIAL.

Consultas médicas / honorarios 50%	Tope \$600.000
Sesiones de psicología	Tope \$1.000.000
Sesiones de psiquiatría 50%	Tope \$750.000
Psicopedagogía 50%	Tope \$500.000
Fonoaudiología 50%	Tope \$500.000
Kinesiología 50%	Tope \$1.100.000
Terapia ocupacional 50%	Tope \$500.000
Acompañante terapéutico 50%	Tope \$600.000
Ortopedia 50%	Tope \$800.000
Nutricionista 50%	Tope \$600.000
Odontología 50%	Tope \$2.000.000
Óptica 50%	Tope \$800.000
Vacunas fuera calendario obligatorio 50%	Tope \$450.000
Anestesista 50%	Tope 750.000
Otras terapias – no cubiertas por ley – 50%	Tope \$500.000
(Complementarias a enfermedades de salud mental y discapacidad: ej natatorios, equino terapia, musicoterapia)	
Equipo interdisciplinario 50%	Tope \$600.000
(Para tratamientos y acompañamiento de adicciones)	
Diferencia análisis clínicos 50%	Tope \$500.000
Estudios médico 50%	Tope \$750.000

LOS TOPES SON POR AÑO CALENDARIO Y POR GRUPO FAMILIAR

PRESTAMO REINTEGRABLE

HASTA \$3.000.000 a devolver en 6 cuotas - presentando documentación que respalde de motivo por el cual es solicitado.-

NO SE REINTEGRAN

- Ⓣ Medicamentos
- Ⓣ Cirugías plásticas
- Ⓣ Implantes capilares
- Ⓣ Vacunas dentro del calendario obligatorio
- Ⓣ Prácticas que deben ser cubiertas por ley (ej. Cáncer – discapacidad – DBT)
- Ⓣ Tratamiento de fertilización asistida
- Ⓣ Copagos

LOS CONCEPTOS NO DETALLADOS EN EL PRESENTE ANEXO SERÁN EVALUADOS POR LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FEE PARA SU RESOLUCIÓN